



PETROLEROS PRIVADOS. ACUERDO “ZONA VACA MUERTA”.

Estimados Clientes:

Por medio de la presente, queremos informarles sobre la actualización en el porcentaje correspondiente al ítem “Zona No Convencional Vaca Muerta” aplicable a los trabajadores comprendidos en el CCT 644/12.

A partir de las liquidaciones salariales correspondientes al mes de **octubre** del corriente año, dicho porcentaje se incrementará del 80% al **85%**.

La medida fue dispuesta en un acuerdo entre el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, la Cámara de Empresas de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH) y la Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales (CEOPE).

A la fecha del presente, el acta acuerdo se encuentra **pendiente de homologación**.

Cabe señalar que, hasta el momento, el Sindicato de Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de Neuquén, Río Negro y La Pampa CCT 637/11 no ha emitido ningún acuerdo oficial en línea con lo acordado para el CCT 644/12.

Sin otro particular, saludamos atte.

Neuquén, 6 de octubre de 2025